

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. D.E.U.M.H. N° 202000215

Téngase por incorporada al expediente del proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por ALONSO CORRALES RIVERA contra LUCIA LEONOR MELO LOPEZ la comunicación y constancia de inscripción de la orden de medida cautelar remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Mesa y de su contenido tómesese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para los fines que corresponda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA